

PARQUE PEREYRA

El bosque de los desmontes y los robos

El año pasado robaron la tropilla de caballos de los guardaparques y nadie la repuso. Los propios cuidadores dicen que están incomunicados y que ya no pueden controlar las talas cada vez más crecientes dentro de áreas supuestamente protegidas. Desde su expropiación, el parque perdió cerca del 80% de sus tierras

Son tan diversas las 10 mil hectáreas del **Pereyra Iraola** que encierran demasiadas cosas en un solo parque. Son selvas de bosques que sobreviven en las márgenes de los arroyos. También quintas donde trabajan y viven 200 familias. Bañados impenetrables. La **Escuela de Policía**. Cascos de estancia que todavía recuerdan los tiempos señoriales en que se criaban vacunos de alta selección o el refugio solitario donde las antenas del **IAR** se ocupan de escuchar el cielo. Desde 1949, año en que el presidente **Perón** expropió esas tierras con la idea de convertirlas en el principal pulmón verde del **Gran Buenos Aires**, los casi 60 años de vida del **Parque Pereyra Iraola** vieron reducir su predio, a través de usurpaciones y cesiones oficiales, en casi el 80%. Hoy quedan 900 hectáreas destinadas al uso público y cerca de 5 mil a la exclusiva preservación de su ecosistema. Sin embargo, los propios guardaparques admiten que no tienen ni equipos ni gente suficiente para evitar los desmontes repetidos que sufren las tierras. Y su diagnóstico es simple: el parque está cada vez peor.

La superficie concreta del pulmón es de 10.248 hectáreas y se pueden determinar en él dos zonas bien diferenciadas. La primera es una larga faja que va de noroeste a sudoeste bordeando el **Río de la Plata** con el nombre de "baja terraza" y en cuyo albardón se desarrolla la **Selva Marginal de Punta Lara**. La segunda se halla ocupada básicamente por forestaciones, plantas de cultivo, áreas donde se encuentran especies nativas de los pastizales pampeanos y zonas donde crecen bosquecillos exóticos naturalizados y bosques implantados con semillas que el propio **Faustino Sarmiento** trajo desde **Australia**. Para proteger las casi 5 mil hectáreas de esos bosques donde se levantan las estancias **Santa Rosa** (área recreativa destinada al público) y **San Juan** (área de reserva), el ministerio de **Asuntos Agrarios** de la **Provincia** dispuso que haya actualmente 8 guardaparques.

"No tenemos teléfonos, radios de comunicación ni vehículos. Ni siquiera nos dan uniformes. Hasta el año pasado teníamos nuestros caballos, pero robaron la tropilla y nunca más la repusieron". Quien enumera los problemas es **Alba Alé**, una de las guardaparques del predio y quien, además, admite que poco y nada pueden hacer ellos para evitar las atrocidades ambientales que se repiten desde hace tiempo en el **Pereyra**. Cada uno de los cuidadores cumple 48 horas semanales distribuidas en los 7 días de la semana. Para ilustrar la debilidad de este cuerpo, **Alba** reconoce que, a veces, cuando hay un solo cuidador que lo único que puede hacer es una simple guardia en la base, nadie se ocupa de recorrer el predio ni de proteger lo que, por ley o sentido común, debería ser protegido.

Pese a que sabe bien que el deterioro del predio es histórico y las pérdidas por entregas oficiales tienen varios años en el **Pereyra** -en la década del 90, sin ir muy lejos, **Alba** recuerda que el entonces ministro **Carlos Brown** cedió unas quintas del parque ubicadas sobre la ruta 19, detrás de la estación **Villa Elisa**, para que se hiciera un barrio militar-, para ella la peor decadencia de este pulmón verde es la que se atraviesa actualmente y, vaya paradoja, comenzó a principios de 2008, cuando la **Unesco** lo declaró Reserva **Mundial de Biosfera**. A partir de ahí, cuenta, el abandono fue creciendo y las talas y desmontes indiscriminados comenzaron a ser moneda corriente en las márgenes de sus arroyos.

ALGUNAS CESIONES

Compartida por el **Ministerio de Asuntos Agrarios** bonaerense y el **Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible** (OPDS), la protección del **Parque** se divide según las zonas. Una de esas zonas está formada por las 900 hectáreas que componen el sector destinado a la recreación del público. Aunque ningún funcionario de **Asuntos Agrarios** quiere hablar personalmente sobre la situación del parque, voceros de esa cartera precisaron esta semana que el espacio público del predio "se redujo en su momento 600 hectáreas por la **Escuela de Policía**, la escuela de tropa y el **Instituto Argentino de Radioastronomía**. Al **ECAS** se le dio 200 hectáreas y al **EBAS**, 5".

Al margen de estas precisiones -y atendiendo que cesiones como las realizadas al **ECAS** o al **EBAS** forman parte de la idea primaria del **Parque**-, un trabajo realizado por la **Comisión de Investigaciones Científicas** de la **Provincia** indica que, ya hacia 1985, las áreas destinadas al uso público recreativo en el sector de la estancia **Santa Rosa** habían decrecido en 64% respecto a 1959, y que las cesiones en beneficio de organismos e instituciones alcanzaban las 8 mil hectáreas.

Algunos ejemplos de estas cesiones son las 520 hectáreas que se le entregaron a la **Escuela de Policía Juan Vucetich**, las 2.700 hectáreas que recibió la **CEAMSE**, las 500 hectáreas que se le dieron al **Ministerio de Asuntos Agrarios** o las 407 hectáreas que la gobernación de **Antonio Cafiero** le dio a la papelería **Massuh** en 1988 para un proyecto de forestación industrial y que ahora, dos años después de que se cumplieran los veinte años de cesión, son reclamadas por la **Asociación de Medieros y Afines** (ASOMA) para instalar allí su actividad hortícola.

En la investigación de la **CIC**, encabezada por el arquitecto **Julio Morosi**, se pone especial énfasis en que "la gravedad de las cesiones" dadas a lo largo de los años no reside únicamente en el elevado número de hectáreas sino, sobre todo, en "el grado de compromiso ambiental que involucran algunas de ellas". Ya en ese informe se alertaba sobre las "consecuencias degradantes al medio natural" por actividades extractivas, contaminantes y depredatorias que se venían realizando en el **Pereyra**.

Un claro ejemplo de estas cesiones depredatorias, según técnicos que avalaron el informe, son las 1.530 hectáreas que recibió la **Armada** en su momento. Las tierras se reintegraron hace unos años, pero después de que la institución militar realizara una explotación de tosca que, según especialistas de la **UNLP**, dejó en la superficie del **Parque** un daño ambiental irreversible.

También desde el **OPDS** se cuestiona la naturaleza de estas entregas, y desde su página oficial se detalla la problemática al mencionar que el **Parque** ha sufrido con el correr de los años "cesiones a organismos que no han formalizado la posesión", como así también "cesiones con propósito definido a entes que han desvirtuado la finalidad prevista". Sin embargo, consultados sobre este tipo de ataques, desde el propio ministerio de **Asuntos Agrarios** se informó que "no está comprobado el daño ambiental" en ninguna de las cesiones realizadas.

¿Y EL DESMONTE?

La **CIC** o el **OPDS** no son los únicos que alertan. Además de las entregas que han ido desvirtuando el propósito original del **Parque**, desde su propio cuerpo de cuidadores se denuncian talas y desmontes en zonas que deberían estar protegidas. Las zonas más afectadas son las márgenes de los arroyos, hacia los bordes del **Parque**, mientras que en el sector público se vienen perdiendo árboles centenarios que jamás son repuestos y terminan comercializados por pequeñas empresas de la zona que los venden como leña. Se trata de un mercado negro que opera hace años en el **Parque** y que algunas veces cuenta con la complicidad de los propios vendedores de la **Región**, quienes saben que no es quebracho lo que les llevan para vender pero comercializan igual eucaliptos que, reconocen muchos en silencio, proviene de las "áreas protegidas" del **Pereyra**.

"Por estas talas se está perdiendo la planificación de los jardines interiores del parque -señala **Alba**-. La caída de ejemplares centenarios puede deberse a enfermedades causadas por

la falta de un control fito sanitario adecuado, pero en muchos casos por los incendios provocados que no se controlan. Una de las zonas más expuestas a este tipo de actividades es el triángulo que se encuentra cercano a la rotonda de alpargatas, donde está el molino holandés".

Uno de los últimos desmontes a gran escala ocurrió en junio del año pasado, cuando la **Dirección de Hidráulica** de la **Provincia** debió dragar el arroyo que atraviesa el **Pereyra** para evitar inundaciones en **Villa Elisa**. Después de ese trabajo, las márgenes de ese cauce quedaron cubiertas por los troncos de varias especies, entre ellas palmeras centenarias que no están previstas reponer. Quienes defendieron la tarea dijeron que era la única forma de evitar la inundación en las zonas urbanas, pero sus detractores aseguraron que se debió trasplantar a todos los ejemplares afectados y no talarlos sin ningún tipo de coherencia forestal.

¿ZONAS PROTEGIDAS?

Las áreas preservadas del parque se dividen en tres grandes zonas. Una es la llamada "terrazza alta", que presenta buenas características para la agricultura y donde se levantan organismos como el **IAR**, el **EBAS** o el **Vivero Carlos Darwin**. La otra está formada por la **Estación de Cría de Animales Silvestres**, el **ECAS**, mientras que la tercera, llamada como se dijo "terrazza baja", se extiende desde el camino **Centenario** hasta el **Río de La Plata** y desarrolla una diversidad de comunidades vegetales únicas en la región, entre las que se destaca la selva subtropical más austral: la **Selva Marginal de Punta Lara**, una valiosa reserva poblada de saucedales, pajonales, bañados y pastizales de flechillas, carrizos y otras gramíneas.

Esta zona, que abarca 1.248 hectáreas, constituye el ambiente donde varias especies de aves encuentran sus condiciones naturales de nidificación y representa, además, la única zona de recarga del acuífero **Puelche**, fuente de agua potable para buena parte de la población del conurbano bonaerense. Entre los principales problemas que los técnicos del **OPDS** enumeran de toda esta zona se pueden citar "el deterioro de las masas forestales por falta de control y manejo y la compleja situación jurídico-institucional originada en una inadecuada asignación de áreas para diferentes usos".

Sobre esto, en el **OPDS** se cuestiona incluso las antiguas cesiones realizadas en la zona de "terrazza alta" a los quinteros, las que aseguran que se han desvirtuado con el paso del tiempo. Para **Alé**, sin embargo, que convive a diario con estos ocupantes, "en las quintas algunos trabajan la tierra y otros no, pero la responsabilidad de que esto ocurra la tiene el mismo **Estado** porque muchos productores han pedido que se regularice su situación pero nunca fueron escuchados. Hay familias históricas de productores a las que el mismo **Perón** les dio el lugar para producir".

El de las tierras ocupadas por quinteros -muchos de los cuales, hay que decir, hacen de verdaderos guardianes del **Parque**-, vuelve la vista sobre la controversia actual desatada a partir del reclamo de los medieros de **ASOMA** para que les entreguen tierras. Este intento de asentamiento se desarrolla justo en la punta de lo que era la antigua comarca de la familia **Iraola**, unas 400 hectáreas emplazadas en los márgenes de la autopista **La Plata**-Mar del **Plata**, en las cercanías del paraje **El Pato**, que hasta hace dos años eran utilizadas por la papelera **Massuh** (ahora en quiebra) para la provisión de madera de eucaliptus.

Desde **Asuntos Agrarios** explicaron que, tras vencer el acuerdo con la papelera, "las 400 hectáreas quedaron liberadas y existe un proyecto integral del **Ministerio** para reciclar ese espacio". Según se apunta, la negativa de ceder las tierras se debe a que 250 hectáreas fueron plantadas de eucaliptos y, por lo tanto, las parcelas no pueden ser utilizadas para cultivos. En medio de esta disputa, que lleva a que por estos días 200 familias acampen en el **Parque** y reclamen esas tierras a cambio del pago de cuotas subsidiadas, **Alba Alé**, quien como se dijo convive con los quinteros asentados hace décadas en el **Pereyra**, reclama desde su lugar "que se conforme el comité de gestión que sugiere la **UNESCO**, que es una administración abierta tripartita donde participa el **Estado**, la sociedad por medio de las **ONGs** y la **Universidad**". Si esto no ocurre, dice ella, "lo único que le espera al **Parque Pereyra Iraola** es su definitiva extinción".

Los propietarios

Gallegos y vascos arrancaron esta historia que comenzó con la llegada de **Leonardo Pereyra** a fines del siglo **XVIII**, procedente de **Vigo**, y el vasco **Martín Iraola**, llegado de **Goyas** en 1809. Ambos fundaron aquí una familia que terminó en los casamientos entre sus hijos: Simón **Pereyra** con **Ciriaca Iraola**, y José **Iraola** con **Antonia Pereyra**. Simón, hábil comerciante, compró propiedades, saladeros y en 1850 adquirió la estancia **San Juan** y cerca de 12 mil hectáreas que la rodeaban. Su prematura muerte en 1852 dejó como único heredero a su hijo **Leonardo**, quien creó un establecimiento dedicado a la cría de vacunos e inició una importante obra forestal en los terrenos que rodeaban sus estancias.

La división

Con el fallecimiento de **Leonardo Pereyra** en 1899, sus seis hijos fraccionaron las 12 mil hectáreas de la estancia. El primogénito, **Leonardo Pereyra Iraola**, siguió con **San Juan**; **Martín Pereyra Iraola** formó la estancia **Santa Rosa** dedicada a la cría de animales de raza. Cada una de las cuatro hermanas, **María Luisa**, **Laura**, **Sara** y **María Antonia** recibieron 600 hectáreas de campo donde levantaron estancias **Abril** y **Las Hermanas**, **El Carmen** y **La Porteña**. La expropiación de casi 11 mil hectáreas realizada por el **Estado** a mediados del siglo **XX** cambió los usos y destinos de estas tierras, que pasaron a ser **Reserva Forestal** y **Parque Público**.

La expropiación

El **Parque Provincial Pereyra Iraola** fue expropiado el 23 de enero de 1949 por el gobierno de **Juan Domingo Perón** y fue abierto al público con el nombre de "Parque de los **Derechos de la Ancianidad**" el 23 de febrero de 1950. Bajo la **Ley** de expropiación 5.145, el **Estado** tomó 10.248 hectáreas de tierras que incluían las estancias **San Juan** y **Santa Rosa**. Para la inauguración se construyó, durante 1949, un arco de estilo medieval de 22 metros de alto, un molino holandés, viviendas para el administrador del parque, el destacamento de **Policía** en el cruce **Gutiérrez** y la ornamentación de la rotonda de la ruta 2.

Las cesiones

La **Ley de Parques Nacionales** de 1970 estableció que el parque **Pereyra** es un área de representatividad biogeográfica, ecosistemas y paisajes naturales altamente significativos. Así, según datos de la **Comisión Interdisciplinaria** en el "Estudio y **Planificación** del uso y afectación del **PPPI**", hacia 1985, las áreas destinadas al uso público en el sector **Santa Rosa** habían decrecido un 64%, destinadas a usos específicos: **ECAS**, **EBAS**, **Selva Marginal**, **Vivero**, **Arboretum**, **Reserva Forestal** y otras destinadas a explotación hortícola. Además, en 1990, cerca de 400 hectáreas fueron otorgadas para la explotación forestal a una papelera privada.

Me gusta

13 personas les gusta esto. Sea el primero de sus amigos.

6 comentarios de los usuarios

25/07/2010 - 16:55 | #6 *gabriela2010*

Fecha de alta: 06/07/2010
Comentarios: 30
Denuncias realizadas: 1
Denuncias recibidas: 1
Denuncias concretadas: 0

deja de vivir en el pasado alejandro!!! estamos en el 2010

25/07/2010 - 16:54 | #5 *gabriela2010*

Fecha de alta: 06/07/2010
Comentarios: 30
Denuncias realizadas: 1
Denuncias recibidas: 1
Denuncias concretadas: 0

hay que sacar a patadas a estos usurpadores, seguro que la mayoría son bolitas !!!!! no hay que permitir que destruyan este pulmon de la ciudad!!!! porque no se van a otra parte a romper las pelotas!!!!!!

25/07/2010 - 16:46 | #4 *Porsunombre*

Fecha de alta: 25/07/2010
Comentarios: 1
Denuncias realizadas: 0
Denuncias recibidas: 0
Denuncias concretadas: 0

Según tengo entendido la guardaparque Alba Alé que denuncia como si fuera una defensora de la naturaleza y de los valores sociales, era quien tenía un acuerdo en dinero para permitir ilegalmente que una empresa lucre con el juego de paint ball (o juego de guerra) en la misma zona (CIFIM) donde años atrás se torturaba y mataba a gente. Es más tiene iniciado un expediente en su Ministerio por eso..... No seamos hipócritas.. Hay alguien cuidando su culo bien sucio.

25/07/2010 - 13:45 | #3 *Alejandro_1*

Fecha de alta: 25/05/2010
Comentarios: 255
Denuncias realizadas: 0
Denuncias recibidas: 21
Denuncias concretadas: 0

Me pregunto que relacion tiene esta nota con la reciente toma de tierras por parte de pobres y aborígenes dentro del predio. Es demasiada casualidad que no nombren en ningún lugar del diario, dicha toma y que sin embargo ya están haciendo campaña para que la gente se tire contra los usurpadores. Para mí lo primero es el ser humano. Si la gente pasa hambre y ahí hay tierras que pueden alimentar....bienvenidas sean esas tierras que daran los frutos que alimentaran a muchas familias!! Si quieren recuperar tierras, exijan que devuelvan la Vucetich, ese nido de ratas torturadoras y violadores.

25/07/2010 - 11:51 | #2 *7inches*

Fecha de alta: 03/08/2009
Comentarios: 157
Denuncias realizadas: 0
Denuncias recibidas: 7
Denuncias concretadas: 0

Parafraseando a un viejo General, en la Argentina los únicos privilegiados son los mandras y los amigos del gobierno de turno. Sigán destruyendo a la Madre Naturaleza, de Norte a Sur y de Este a Oeste, hasta que el territorio nacional sea un páramo. Los únicos que siempre entendieron al suelo nativo fueron sus habitantes originarios. Pero un día llegaron las "civilizadas" bestias de 2 patas de Europa...

Inicio de sesión

Debe iniciar sesión para realizar un comentario

Usuario

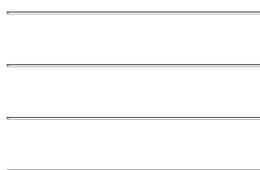
Contraseña

[Iniciar sesión](#)

IMPORTANTE: Los comentarios publicados en **EIDía.com** son exclusiva responsabilidad de sus autores y las consecuencias derivadas de ellos pueden ser pasibles de las sanciones legales que correspondan. **EIDía.com** no modera los comentarios, los lectores pueden reportar los comentarios que consideren ofensivos. Si las opiniones incluyen algún comentario en contra de las [condiciones de uso](#), la cuenta correspondiente quedará inhabilitada.

Si aún no tiene cuenta en **EIDía.com** o ha olvidado sus datos, ingrese [aquí](#).

Blogs



Las notas más votadas

Lo más leído de esta sección

[Belart Fibras](#)

Toboaguas, parques acuáticos, parque temático, playground acuáticos.
www.belartfibras.com.br

[Alquiler Temporario](#)

Departamentos en Buenos Aires Los mejores precios de la ciudad
www.clickaparts.com

[Cartuchos de Tinta HP](#)

Con los Cartuchos Originales de HP imprima hasta el Doble 2x.
Hp.com/Tintas-Originales

Anuncios 

© Copyright 1998-2010 El Día S.A.



Miembro del IAB. Internet Advertising Bureau Sitio auditado por Certifica Metric